RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura ZGADO 011 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 25/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105011-20240021300	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SERVI LOCATIVOS A&G S.A.S.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240021200	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SERVI CARGAS Y SERVICIO S.A.S	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240021100	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALMOHADAS Y LENCERIA CONFORT SAS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240021000	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CONSTRUCCIONES VERJAN GAS SAS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240020700	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES COLBING S.A.S.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240020600	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SAPUGA S.A.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	
110014105011-20240020500	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	PROPLASTICOS S A	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA ENVIA JUZGADOS COMPETENTE	24/04/2024	
110014105011-20240020300	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MUNICIPIO DE CANASGORDAS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

MILENA ANDREA ALEJO FAJARDO SECRETARIO